



UNAP

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 105-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 08 de noviembre del 2022

VISTO:

La Resolución del Consejo Universitario N° 032-2022-CU-UNAP, con la que se aprueba la reprogramación del Primer y Segundo Semestre Académico 2022, para los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de implementar el horario de clases para los estudiantes de pregrado de la Facultad de odontología, es procedente conformar la comisión de horarios que se encargue en elaborar el horario de clases académicas de los cursos que se dictaran durante el segundo semestre académico 2022, integrado por: don RAÚL CARRANZA DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Calidad, Acreditación y Certificación de la Facultad de Odontología; don ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES, Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología; don, JAIRO RAFAEL VIDAURRE URRELO, Director del Departamento Académico de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. CONFORMAR, la Comisión de Horarios del Segundo Semestre Académico 2022, para los estudiantes de pregrado de la Facultad de Odontología, en mérito a lo considerando de la presente resolución decanal, integrado por:

- | | |
|---|------------|
| 1. RAÚL CARRANZA DEL AGUILA | Presidente |
| Jefe de la Oficina de Calidad, Acreditación y Certificación | |
| 2. ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES | Miembro |
| Director de Escuela de Formación Profesional | |
| 3. JAIRO RAFAEL VIDAURRE URRELO | Miembro |
| Director del Departamento Académico | |

Regístrese, con uníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLÓGUREN ANCHANTE
Decano



ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaria Académica

